

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42176 MADRID

EDICTO

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 515/2015 de la mercantil SUMINISTROS RESIDENCIAS, S.A., con CIF A-78658754 y domicilio en Ronda de San Juan n.º 11 de Navacarnero, Madrid (28600), por auto de fecha 3/9/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes y cesa la Administración concursal nombrada.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 4 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053147-1